

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**DAGANZO DE ARRIBA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, he dictado el siguiente decreto.

Estando prevista mi ausencia del municipio durante el 23 de septiembre de 2021, de acuerdo con el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, me sustituirá en la totalidad de mis funciones la primera teniente de alcalde, doña Clara Isabel Carrera Rodríguez.

Dado en Daganzo de Arriba, a 22 de septiembre de 2021.—El alcalde, Manuel Jurado Marrufo.

(03/27.881/21)

